



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Juventud y Deportes,  
Susana Folta Abad  
29/09/2022



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Deportes

Expediente 1082881C

## ANEXO I MEMORIA JUSTIFICATIVA

### Justificación de la competencia de la Diputación para contratar:

La Diputación Provincial de León ha asumido, por delegación de funciones de la Comunidad Autónoma a las Diputaciones Provinciales en materia de promoción deportiva (Decretos 115/1992 y 31/1996), la organización y desarrollo del Programa de Deporte en Edad Escolar-Deporte Base, a través del cual se llevan a cabo los programas de actividades físico-deportivas y de recreación tales como Juegos Escolares, Actividades de Ocio Activo, Programas Formativos, etc., dirigidos a los escolares de la provincia, de municipios de menos de 20.000 habitantes.

Así mismo, la Ley 3/2019, de 25 de febrero, de la Actividad Físico-Deportiva de Castilla y León, en su art. 9, recoge las competencias de las provincias dentro de la actividad físico-deportiva, entre las cuales se encuentra: "c) *Convocar, organizar y en su caso autorizar las actividades deportivas en edad escolar, especialmente las competiciones, dentro de los Juegos Escolares de Castilla y León en los términos que se determinen en el Programa de Deporte en Edad Escolar de Castilla y León, sin perjuicio de las competencias atribuidas a la Consejería competente en materia de deporte*".

### Tipología: Suministro.

Se trata de un contrato de suministro, de acuerdo con el art. 16 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), tramitándose como contrato menor en atención a su cuantía.

**Denominación:** Contrato menor de SUMINISTRO DE 250 CINTOS DE LUCHA LEONESA PARA LOS ESCOLARES INSCRITOS EN EL PROGRAMA DEPORTE BASE 2022.

### Códigos:

CPV-2008: 18610000-8 Artículos de piel

CPA-2008: C 15.11 Cuero curtido o acabado, artículos de peletería curtidos o tenidos.

### CONTENIDO DE LA MEMORIA:

#### 1/ Necesidad que pretende cubrirse mediante el contrato previsto (e insuficiencia de medios, en caso de servicios artículo 116.4.f) LCSP).

Dentro del Programa de Deporte Base 2022 a través del cual se llevan a cabo los programas de actividades físico-deportivos y de recreación tales como Juegos Escolares, Actividades de Ocio Activo, Programas Formativos, etc., dirigidos a los escolares de la provincia pertenecientes a municipios de menos de 20.000 habitantes, el Servicio de Deportes de la Diputación de León pretende hacer entrega de 250 cintos de cuero a los escolares participantes en los encuentros interesuelas de lucha leonesa en localidades de nuestra provincia.

La insuficiencia de medios propios y recursos materiales en la Diputación para el suministro de cintos de lucha leonesa motiva que sea necesario contratar la adquisición del citado material a través de una empresa específica de este sector o especializada debido a la cantidad necesaria.

#### 2/ Objeto del contrato y su idoneidad para satisfacer la necesidad existente.

El objeto del contrato es la adquisición de 250 cintos de cuero curtido destinados a escolares participantes en las jornadas deportivas de encuentros interesuelas que organiza la Diputación en municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia.

#### 3/ Especificaciones técnicas de la prestación.

250 cintos de lucha leonesa con las siguientes características:



FIRMADO POR

La Jefa de Servicio de Deportes,  
María Esther Pablos Alonso  
01/10/2022





FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Juventud y Deportes,  
Susana Folla Abad  
29/09/2022



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

- Deben estar hechos de cuero curtido de vaca y con unas medidas entre 90 cm y 130 cm de largo por 3 cm de ancho.
- Deben contar con una lengüeta por debajo de la hebilla para protegerla, estará hecha del mismo material que el resto del cinto.
- Pasador fijo junto a la hebilla del mismo material.
- La propia hebilla debe tener un cilindro metálico para su protección.
- Todos los cintos deben llevar la grabación "DIPUTACIÓN DE LEÓN".

Dependiendo de la categoría deberán presupuestarse las siguientes cantidades de cintos:  
 70 cintos de 90 cm de largo y 3 cm de ancho para la categoría benjamín  
 65 cintos de 95 cm. de largo 3 de ancho para la categoría alevín  
 65 cintos de 100 cm. de largo 3 de ancho para la categoría infantil  
 30 cintos de 105 cm. de largo 3 de ancho para la categoría cadete  
 20 cintos de 110 cm de largo 3 de ancho para la categoría juvenil  
 En total 250 cintos.

Los cintos están destinados a escolares participantes en las jornadas deportivas de encuentros interesuelas que organiza la Diputación en municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia.

El material se deberá entregar en el almacén del Servicio de Deportes de la Diputación de León situado en el Edificio Torreón (Plaza de Regla s/n).

**4/ Declaración justificada de la no alteración del objeto para evitar la publicidad y concurrencia.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 118.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se informa que, motivada la necesidad del contrato, no se está alterando su objeto con el fin de evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado 1 del mencionado precepto legal.

**5/ Valor estimado y presupuesto del contrato.**

Precio unitario cinto, sin IVA	16,50 €
Valor estimado (sin IVA)	4.125,00 €
21 % IVA	866,25 €
Presupuesto base de licitación (con IVA)	4.991,25 €
Aplicación presupuestaria	601.341.53/229.02 Deporte Base
Proyecto	2022 3 Z0005 600

**6/ Financiación**

Aplicación presupuestaria	601.34153.22902
Proyecto	2022 3 Z0005 600

**7/ Manifestación de haberse comprobado que el presupuesto base de licitación se ajusta a los precios de mercado.**

Se ha comprobado que los precios que se recogen en el valor estimado se ajustan a los precios de mercado.



FIRMADO POR

La Jefa de Servicio de Deportes,  
María Esther Pablos Alonso  
01/10/2022





FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Juventud y Deportes,  
Susana Folla Abad  
29/09/2022



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Deportes

Expediente 1082881C

**8/ Plazo de ejecución y desde cuando se computa.**

El suministro de los cintos de lucha leonesa deberá realizarse como fecha máxima el día 16 de noviembre de 2022.

**9/ Forma de pago del precio.**

Para el cobro del contrato, la empresa adjudicataria deberá presentar la correspondiente factura, una vez realizado el servicio.

El adjudicatario presentará la factura a través de la plataforma FACe (<https://face.gob.es/>).

Los códigos necesarios para la emisión de la factura electrónica son:

OFICINA CONTABLE	ÓRGANO GESTOR	UNIDAD TRAMITADORA
L02000024 Diputación de León	L02000024 Diputación de León	LA0004973 DEPORTES

**10/ Garantía definitiva.**

No procede.

**11/ Plazo de garantía.**

No procede.

**12/ Identificación del responsable del contrato.**

La Jefa del Servicio de Deportes.

**13/ Requisitos mínimos de capacidad y solvencia económico – financiera y técnica y técnica y profesional.**

Solvencia económica y financiera: el volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos, deberá ser al menos de 6.187,50 € (una vez y media el valor estimado del contrato).

Solvencia técnica: los principales servicios realizados en los últimos tres años del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del 2.887,50 € (70% del valor estimado).

**14/ Órgano competente.**

Diputada delegada del Área (en virtud del Decreto de la Presidencia n.º 6.262/2019, de 18 de octubre).

**15/ Publicidad y presentación de ofertas.**

El contrato se publicará en el Perfil del contratante de la Diputación de León.

La proposición constará de los siguientes documentos firmados y sellados:

- 1) Anexo II "Oferta económica y declaración responsable".
- 2) Documento con la descripción detallada del material propuesto acompañado de alguna fotografía.

Cuando se aprecien defectos subsanables, se dará un plazo de dos días naturales al licitador para que los corrija.



FIRMADO POR

La Jefa de Servicio de Deportes,  
María Esther Pablos Alonso  
01/10/2022





FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Juventud y Deportes,  
Susana Folla Abad  
29/09/2022



FIRMADO POR

La Jefa de Servicio de Deportes,  
María Esther Pablos Alonso  
01/10/2022



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Deportes

Expediente 1082881C

El licitador deberá presentar la proposición en un único sobre, cerrado y firmado por el representante de la empresa, debiendo figurar en el exterior la denominación del contrato, el nombre y apellidos o razón social del licitador, NIF, teléfono de contacto y correo electrónico.

La oferta se entregará en las oficinas del Servicio de Deportes de la Diputación de León, ubicadas en la 2ª planta del Edificio Torreón, junto a la Catedral de León, plaza de Regla s/n, en horario de 9:00 a 14:00 horas (987292248).

También podrán ser presentadas mediante correo certificado o empresa de mensajería, en las mismas condiciones y en el mismo plazo, enviando comunicación de tal circunstancia a la siguiente dirección de correo electrónico, [deportes@dipuleon.es](mailto:deportes@dipuleon.es), indicando en el asunto "AVISO ENVÍO OFERTA CONTRATO MENOR CINTOS LUCHA LEONESA".

Cuando la oferta se envíe por correo postal y vaya a recibirse fuera de plazo en la Diputación de León, solamente podrá ser enviada través de una Oficina de Correos, dentro del plazo y hora de admisión señalado en el anuncio de licitación, y deberá comunicarse en el mismo día la remisión de la oferta.

Los interesados deben de presentar sus ofertas en un plazo de 3 días hábiles desde el día siguiente a la fecha de publicación de la contratación en el perfil de contratante [https://www.dipuleon.es/Ciudadanos/Perfil\\_Contratante/Contratos\\_Menores/](https://www.dipuleon.es/Ciudadanos/Perfil_Contratante/Contratos_Menores/)

#### **16/ Criterios de adjudicación.**

El criterio de adjudicación será la oferta económica más ventajosa y que se ajuste a las características técnicas recogidas en el apartado 3º. Las ofertas superiores al precio máximo de licitación serán excluidas.

LA JEFA DEL SERVICIO DE DEPORTES

LA DIPUTADA DELEGADA DEL SERVICIO DE DEPORTES Y JUVENTUD.

